España pide a la CE que simplifique la PAC para los productores

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha informado de que el pasado 5 de marzo ha enviado una carta a la Comisión Europea, junto a su homólogo francés, Marc Fesneau, y que ha sido firmada por otros 20 Estados miembros, en la que solicita aprobar a la mayor brevedad posible las flexibilidades de la Política Agraria Común (PAC) y que se simplifique la burocracia y así dar respuesta a las preocupaciones de agricultores y ganaderos.

En respuesta a una pregunta parlamentaria en el Senado, el ministro ha explicado que urge que estas modificaciones se aprueben ya, antes de que a finales de abril de disuelva el Parlamento europeo, para que las medidas puedan entrar en vigor en 2024. Estas modificaciones son necesarias para que los Estados miembros puedan aplicar las medidas de flexibilidad que consideren oportunas.

Luis Planas se ha referido a las movilizaciones protagonizadas en el último mes por agricultores y ganaderos en las que, entre otras cuestiones, piden que se simplifique la burocracia, y ha señalado que existe “una preocupación que el Gobierno comparte en muchos extremos y a las

que hay que dar una respuesta europea". Ha apuntado que la Comisión Europea presentará sus propuestas en el Consejo de Ministros de Agricultura que se celebrará en Bruselas el próximo día 26.

El ministro ha recordado el paquete de medidas de respuesta propuesto por el Gobierno implican también a las comunidades autónomas y a la Unión Europea. Entre las medidas que requieren la aprobación de la Comisión en materia de PAC ha señalado la modificación de los ecorregímenes para adaptarlos adecuadamente a las zonas áridas y flexibilizar la práctica de siega, o en los requisitos de condicionalidad reforzada para el acceso a las ayudas en lo relativo a la rotación de cultivos y barbechos.

Ha explicado que, independientemente de la decisión de las instituciones europeas sobre que se simplifique la burocracia, hay **medidas que las comunidades autónomas pueden adoptar ya**, entre las que ha citado tres ejemplos "muy simples": Simplificar las intervenciones de desarrollo rural para reducir la carga administrativa; en materia de ecorregímenes autorizar el laboreo vertical en la práctica de siembra directa o labores de mantenimiento en práctica de cubiertas vegetales; y en condicionalidad reducir la anchura mínima de las franjas de protección en torno a canales de riego importantes al mínimo de 1 metro.

En cuando a las medidas a adoptar por el Gobierno, al margen de las que autorice la Comisión Europea solicitadas por España en materia de ecorregímenes y condicionalidad reforzada, ha destacado el carácter voluntario en la implantación del cuaderno digital de explotación.

Controles de importación

En respuesta a otra pregunta en la misma sesión, el ministro ha señalado que la reciente detección en el puerto de Algeciras de una partida de fresas con el virus de la hepatitis A procedente de Marruecos son una demostración del buen funcionamiento de las inspecciones en frontera. Ha subrayado: "Los controles funcionan."

Ha recordado que ello permitió que estas fresas no llegaran a los consumidores y ha reiterado que la Unión Europea dispone, junto con Estados Unidos, de los mayores controles fronterizos de productos alimentarios, y que solo en los cuatro primeros días de marzo, cuando se detectó esta partida de fresas, se registraron en Europa 84 alertas sanitarias.

El ministro ha destacado que, no obstante, el Gobierno va a reforzar los controles y los mecanismos administrativos.